



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

RESOLUCIÓN MVZ 019-18
(Junio 14 de 2018)

RESULTADOS CONVOCATORIA DE PASANTÍA EN LA CLÍNICA VETERINARIA UNIPAZ
EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 56 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a los incisos b y d, del Artículo 56 del Estatuto General, son funciones del Director de Escuela:
 - Planear, dirigir y controlar el funcionamiento de la Escuela de acuerdo con los planes, políticas y reglamentos de la Institución.
 - Planear, dirigir y controlar la programación de las actividades de los profesores y administrativos de la Escuela.
2. Que mediante Resolución MVZ No. 018-18 se realizó convocatoria para estudiantes del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de UNIPAZ, interesados en realizar pasantía en la Clínica Veterinaria UNIPAZ.
3. Que a la fecha límite para la recepción de planes de trabajo y cronogramas de actividades (martes 12 de junio de 2018) se recibió un solo documento en físico de **JAIME EDUARDO DE LA OSSA HERNÁNDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1096214842**.
4. Que una vez evaluado el documento, se encontró que cumplió con lo estipulado en el numeral 3 del Artículo Segundo de la Resolución MVZ No. 018-18.
5. Que así mismo, se determinó que el postulante **JAIME EDUARDO DE LA OSSA HERNÁNDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1096214842** cumplió a cabalidad con todos los requisitos estipulados en el Artículo Segundo de la antedicha Resolución.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar mediante este documento los resultados de la convocatoria para la realización de pasantías en la Clínica Veterinaria del Instituto Universitario de la Paz, en la página institucional www.unipaz.edu.co y en la página de la Escuela de MVZ <http://www.unipaz.edu.co/emvz.html> para conocimiento público.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la decisión al postulante **JAIME EDUARDO DE LA OSSA HERNÁNDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1096214842** para que se notifique en la Dirección de Escuela y proceda a iniciar su pasantía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, a los 14 días del mes de Junio de 2018.

MVZ, JORGE ELIECER FRANCO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

U n i d o s s o m o s m á s

